

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.  
 Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro, a letra de fácil cobro.  
 El pago de la suscripción adelantado.  
 La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.  
 Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.  
 Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta 4 Febrero 1905).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Caza.

Relación nominal de las licencias de uso de armas, caza, pesca, para cazar con reclamos de perdiz, hurones, galgos y podencos, concedidas por este Gobierno de provincia, durante el mes de Enero último, y que se publica de conformidad con lo dispuesto en la prescripción segunda de la Real orden de 1.º de Julio de 1902.

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Victorino Lahoz	Escatrón	A	2 Enero 1905
Lorenzo Gracia	Pastriz	C	» » »
Inocencio Moreno	Figueruelas	C	» » »
Anselmo Vitoria	Tarazona	C	3 » »
Pedro Maisanava	Epila	C	» » »
Sabino Jordán	Urriés	C	» » »
Antonio Zapater	Zaragoza	C	4 » »
José Jiménez	Idem	C	5 » »
Victoriano Martínez	Mara	C	» » »
Pedro Aunque	El Burgo Ebro	C	» » »
Vicente Aznar	Pradilla	C	» » »
Juan Pelegrín	Alagón	C	» » »

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Cesáreo Carcas	Pradilla	C	5 Enero 1905
Manuel Vinaburo	Zaragoza	A	» » »
Mariano Rubio	Idem	C	» » »
Gerardo Anadón	Salillas	C	» » »
Antonio Bânquez	Zaragoza	C	7 » »
Gaspar Ondiviela	Idem	A	» » »
Manuel Latre	Epila	A	» » »
Miguel Ezquerro	Grisén	C	» » »
Pedro Jiménez	Egea	C	» » »
José Inogés	Castejón	C	» » »
Clemente Núñez	Montón	C	» » »
Mariano Ferrer	Zaragoza	C	» » »
Jacinto Font	Epila	C	» » »
Eduardo Bericat	Tauste	P	8 » »
Manuel García	Fuentes de Ebro	C	9 » »
Amancio Sancho	Idem	C	» » »
José Tenas	Ricla	C	» » »
Antonio Campos	Monegriño	C	» » »
Lorenzo Oliván	Zaragoza	A	» » »
Jesús Martín	Idem	C	» » »
Juan Cunchillos	Gallur	C	10 » »
Pablo Moreno	Aranda	A	» » »
Augusto García	Zaragoza	A	» » »
David García	Urrea de Jalón	C	11 » »
Fernando Lafita	Zaragoza	A	» » »
Calixto Lansaque	Zuera	C	» » »
José Marcén	Idem	C	» » »
Pedro Martínez	Alfajarín	C	» » »
José Aloras	Belchite	C	» » »
Nicolás Abós	Zaragoza	C	12 » »
Juan Augusto	Idem	C	» » »
Manuel Casañas	Alagón	C	» » »
Silvestre Urbíata	Idem	C	» » »
Teodoro Bertolín	Zaragoza	A	» » »
Fernando Arbuniés	Sos	A	» » »
Mariano Lafarga	Utebo	C	» » »
Serafin Marcos	Zaragoza	C	» » »
Manuel Martínez	Calatayud	A	13 » »
Santiago Alfranca	Farlete	A	» » »

NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA	NOMBRES	PUEBLOS	Uso de	FECHA
Julián Oliván	Ricla	C	13 Enero 1905	Francisco Pérez	Velilla de Jiloca	A	30 Enero 1905
Bernardino Asín	Gallur	C	» » »	Gregorio Hueso	La Almunia	A	» » »
Julián Freixinet	Guadalajara	C	» » »	Manuel España	Aguarón	C	31 » » »
Mariano Lahuerta	Zaragoza	A	14 » » »	Rafael Antonio Borja	Calatayud	C	» » »
Damián Cebrian	Veilla de Jiloca	A	» » »	Antonio Pardos	Used	C	» » »
Pedro Pablo Martínez	Illueca	A	» » »	Bernardo Palomar	Aguarón	C	» » »
Vicente Gómez	Zaragoza	A	» » »	Carlos Escuer	Ruesta	C	» » »
Pedro Orriol	Idem	A	» » »	Miguel Murillo	T. de Berrellén	C	» » »
Victoriano Lumbreras	Idem	A	» » »				
Lorenzo Mendoza	Carenas	C	» » »				
José Roy	Brea	C	» » »				
José Sánchez	Ariza	C	» » »				
Pedro Enjuanes	Zaragoza	A	» » »				
Antonio Samper	Erla	G	» » »				
Juan Urris	Idem	G	» » »				
Sebastián Arnal	Valmadrid	C	15 » » »				
Benito Sainz	Tarazona	C	16 » » »				
Cándido Usón	Orajo	C	» » »				
José Villafranca	Zaragoza	C	» » »				
Inocencio Hernández	Tosos	C	17 » » »				
Manuel Francés	Idem	C	» » »				
Cornelio Archanco	Zaragoza	C	» » »				
Juan Antonio Lahoz	Belchite	C	» » »				
Pedro Jiménez	Egea	A	» » »				
Julio López	Calatayud	C	18 » » »				
Matías Benito	Morata	C	» » »				
Tomás Pascual	Novallas	C	» » »				
Cecilio Flores	Ambel	A	» » »				
Salvador Burgos	Zaragoza	A	19 » » »				
Simón Chueca	Borja	C	» » »				
Valentín Quilez	Alagón	C	» » »				
Segundo Quilez	Idem	C	» » »				
Dionisio Pascual	Tarazona	C	» » »				
Angel Jimeno	Badules	C	20 » » »				
José Velilla	Maluenda	C	» » »				
Prudencio Campillo	Zaragoza	A	» » »				
Manuel Villanueva	Fuertes de Ebro	C	21 » » »				
Manuel Delmás	Idem	C	» » »				
Ignacio Moros	Alagón	C	» » »				
Juan Marco	Zaragoza	C	» » »				
Julián Albalad	Idem	C	» » »				
Pablo Serrano	Idem	A	» » »				
Pedro Ariño	Maella	A	» » »				
Nicolás Gómez	Alhama	A	22 » » »				
Santiago Prat	Idem	C	» » »				
Cándido Cano	Belchite	C	23 » » »				
Manuel Gascón	T. de Berrellén	C	» » »				
León Castillo	La Almunia	C	» » »				
Cecilio Auría	Luna	C	24 » » »				
Domingo Tenías	Idem	C	» » »				
Demetrio Cativiela	Idem	C	» » »				
Santiago Aparicio	Alagón	C	» » »				
Benito Mongay	Epila	C	» » »				
Patricio Martínez	Zaragoza	C	» » »				
Juan Berdejo	Fuendejalón	C	» » »				
Miguel Romeo	Santa Eulalia	C	» » »				
Isidro Torres	Morata de Jalón	A	» » »				
Romualdo Gracia	Calatorao	C	» » »				
Blas Guillén	Utebo	C	25 » » »				
Dionisio Cortés	Idem	C	» » »				
Matías Romeo	Erla	C	» » »				
Romualdo Gracia	Calatorao	G	» » »				
El mismo	Idem	G	» » »				
Esteban Artigas	Idem	G	» » »				
Gregorio Usón	Idem	G	» » »				
Anselmo Cortés	Biota	C	» » »				
Juan Lasaca	Zaragoza	C	26 » » »				
Agapito Zueco	Borja	C	» » »				
Manuel Chueca	Lituénigo	C	» » »				
Pedro Sánchez	Tobed	C	» » »				
Juan Gómez	Cosuenda	C	27 » » »				
José Cuenca	Zaragoza	A	» » »				
Angel Díez	Calatayud	C	28 » » »				
Juan Benedi	Brea	C	» » »				
Luciano Ballostas	Zaragoza	A	» » »				
Pascual Franco	Idem	A	» » »				
Vicente Sancho	Sestrica	C	30 » » »				
José España	Velilla de Jiloca	A	» » »				

Zaragoza 1 de Febrero de 1905.—El Gobernador, Ramón Planter.

NOTA La inicial A, puesta en la tercera casilla indica uso de armas; la C, licencia de caza; la P, licencia de pesca; la H, licencia de hurón; la G, de galgos, y la R, reclamo de perdiz.

## SECCION CUARTA

### Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Notificación.

Ignorándose el paradero de D. Teodoro Celaya, vecino de Graus, se le avisa por la presente notificación para que concurra el día 20 del corriente mes de Febrero, á las once de la mañana, al despacho de esta Delegación de Hacienda, en donde se celebrará Junta administrativa para ver y fallar el expediente instruido contra él por defraudación á la renta del alcohol. Previniéndole que sino se presenta se le originará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 1.º de Febrero de 1905.—El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos.

### Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

#### Consumos.—Circular.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 324 del vigente reglamento de Consumos, requiero á las Corporaciones municipales de esta provincia, á fin de que satisfagan la cuarta parte del cupo, correspondiente al primer trimestre de este año, dentro del período que resta del mismo, bien entendido que si así no se verificare, ó no se exponen razones atendibles, serán responsables los señores Concejales del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación ó de las que no hayan podido recaudarse por no haberse acordado oportunamente los medios de realizar el impuesto.

Zaragoza 4 de Febrero de 1905.—El Administrador de Hacienda, Alfonso Shelly.

## SECCION QUINTA

### Alcaldía de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Por el plazo de treinta días á contar desde que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, el proyecto de alcantarillado señalado con el lema «Salus», durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones ú observaciones que contra el mismo se presenten por escrito.

Zaragoza 4 de Febrero de 1905.—Alfredo de Ojeda.



Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-cepcción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-cepcción.....
1902	190	Manuel Gil Torres.....	T.	1903	155	Antonio Ballestero Sánchez.....	L.
	198	Manuel Ramírez Baya.....	L.		158	Emilio Pont Coll.....	L.
	202	Alfredo Valero Martínez.....	T.L.		162	Mariano Artal Retivel.....	T.
	203	Juan Ibarra Lázaro.....	L.		163	José María Oláiz Burbano.....	F.
	215	Pablo Millán Ollés.....	T.F.		165	Julio Laguna Azorín.....	F.
	219	Francisco Berdejo Lahoz.....	F.		167	Mariano Aznar Viscor.....	T.
	226	Lorenzo García Dena.....	L.		179	Rafael Delgado Val.....	L.
	233	Amado Usón Barber.....	T.		180	Jorge Mouforte del Campo.....	L.
	241	Antonio Serrano Mallén.....	L.		181	José Azorín Navarro.....	L.
	244	Julián Sebastián Paesa.....	L.		182	Germán Consejo Ortiz.....	T.
	262	Luis Elípe Brualla.....	L.		188	Santos Serrano Ribera.....	T.
	276	Jesús Pérez Benaque.....	T.		189	Jesús Sacristán Zurrón.....	T.
	283	José López Sánchez.....	L.		191	Francisco Castillo Tenías.....	L.
	288	Julián Lacosta Lahoz.....	L.		192	Manuel Muñoz Nerviol.....	F.
	291	Marcelino Clavero Torrén.....	L.		196	Antonio Abuelo Filola.....	T.
	296	Justo Figueras Gracia.....	L.		200	Ramón Bravo Vidal.....	L.
	321	Adolfo Labaila Manero.....	L.		209	Matías Martí Orús.....	L.
	323	Aquilino Molina Gracia.....	L.		210	José Rodríguez.....	T.F.
	324	Constantino Lasheras Yopé.....	L.		212	Estanislao Anchelegues Molinos.....	L.
	330	Ángel Serón Sanz.....	F.		216	Miguel Pardo Bona.....	F.L.
	339	Pablo Cantán Barbó.....	L.		218	José Lozano Marín.....	L.
1903	2	Luciano Isaba Sancho.....	L.		220	Vicente Domingo Lafnez.....	L.
	7	Manuel Perdiguero Sánchez.....	L.		223	Manuel Esteban Agulló.....	L.
	16	Francisco Serrano Larrosa.....	T.F.		225	Ventura Batalla Gamarra.....	T.
	21	Luis Crespo Palacín.....	F.		227	Demetrio Forcén Millán.....	T.L.
	24	Antonio Fuentes Nalbay.....	L.		228	Mariano Redondo Serrano.....	L.
	33	Joaquín Romero Monreal.....	L.		232	Florentino Fondevilla Moreno.....	L.
	35	Arturo Carceller Bues.....	F.		245	Sixto Salvador Gracia.....	L.
	38	Primo Sánchez Peguero.....	L.		247	Manuel Pont Vivas.....	L.
	39	Aniceto Cameo Gracia.....	T.		253	Enrique Buisán Gracia.....	L.
	40	Antonio Aznar Tejero.....	F.		255	Andrés Val Gazo.....	T.L.
	41	Julio Moré Revuelto.....	F.		260	Miguel García López.....	F.
	43	Alejo Lobera Garcés.....	T.		263	José Echevarría García.....	F.
	50	Pedro Laborda Franco.....	F.		271	José Claver Artal.....	L.
	52	Amador Herrero Nicolás.....	L.		273	Práxedes Edo Illera.....	L.
	59	Pedro Latorre Biel.....	L.		283	Tomás Tolosana Campos.....	L.
	65	Eusebio Benito Gracia.....	L.		285	Valeriano Escudero Blanquez.....	T.
	72	Francisco Rozas Vallespín.....	L.		288	Francisco Sánchez Moreno.....	L.
	79	Cecilio Pérez Valero.....	L.		291	Higinio Palacios García.....	L.
	80	Lázaro Pastor Sancho.....	L.		294	Eusebio Ramón Gracia.....	L.
	85	Antonio Gil de Bernabé Núñez.....	L.		304	Florencio Felices López.....	L.
	90	Bias Solanas Alastuey.....	L.		306	Carlos Arcaya Hernández.....	L.
	97	Florentino Borao Picapeo.....	F.		311	Antonio Ferrer Badía.....	L.
	100	Jenaro Loshuertos Esteban.....	L.		318	José Figueras Figueras.....	T.
	102	Anselmo Joven Franco.....	L.		322	Ángel Oria Pellejero.....	F.
	105	Francisco Laviña García.....	L.		328	Manuel Raíz Puyó.....	T.
	106	Juan Tello Basurte.....	T.		336	Gregorio Bueno García.....	L.
	107	Alberto González Azpillaga.....	F.		340	Andrés Álvarez Navarro.....	L.
	108	Jenaro Vicente Peromarta.....	T.		349	León Cardesa Puyal.....	L.
	109	Feliciano Fuentes Olivés.....	L.		351	Ángel Sánchez Arbiol.....	L.
	113	Demetrio Aranda Berges.....	L.		352	Ruperto Pérez Garralaga.....	L.
	117	José Artigas Lafoz.....	L.	1904	3	José Vargas Martín.....	F.
	126	Pablo Tirado Almalé.....	L.		7	Joaquín Porta Bel.....	F.
	129	Antonio Guardiola Tejedor.....	L.		10	Faustino Pellejero Mamblona.....	F.L.
	135	Vicente Conesa Anadón.....	L.		13	Fermín Arias Endrina.....	L.
	136	Fernando Carrillo Navarro.....	L.		14	Juan García Esteban.....	T.
	138	Julián Asín Gracia.....	L.		15	Julio Zurriaga Pellejero.....	L.
	141	Luis Latorre Lagarda.....	L.		18	José Pérez Calvo.....	L.
	148	Francisco Terréu Aranda.....	F.		25	Enrique Ibáñez Sánchez.....	F.
	150	Jorge Alias Capitán.....	L.		26	Manuel Rodrigo Orús.....	L.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....
1904	27	Florentín Sánchez Ballonga.....	F.	1904	231	Pascual Enjuanes Cardona.....	F.
"	28	Mariano Gómez Atienza.....	F.	"	233	Vicente Millán Oller.....	T.
"	34	José Catroy Marcellán.....	L.	"	237	Fermín Delmás Moya.....	F.
"	38	Juan Gálvez Saúz.....	L.	"	243	Federico Gregorio Pérez.....	L.
"	39	Luis Corella Pérez.....	F.	"	245	Francisco Pujol Ferrer.....	L.
"	41	Pascual Gracia Villacampa.....	L.	"	246	Joaquín Roche Jaime.....	L.
"	42	Demetrio Nieto de la Noga.....	Preso.	"	247	Mariano Bitrián Ferrer.....	L.
"	45	Julián Antorán Nogueras.....	T.	"	252	Vicente Sánchez García.....	L.
"	47	Manuel Bosque Gutiérrez.....	F.	"	259	Manuel Acín Abad.....	L.
"	48	Vicente Leal Saldaña.....	T.	"	263	Feliciano Gracia Castillanzuelo..	L.
"	49	Prudencio Becerrica Pardo.....	L.	"	264	José Bona Tenías.....	F.
"	62	Bernardino Abadía Herrando.....	L.	"	265	Manuel Soro Castillón.....	L.
"	71	Jorge Raymón López.....	F.	"	267	Mariano Royo.....	L.
"	74	Eduardo Fúster Fúster.....	L.	"	269	Germán Sánchez Domínguez.....	L.
"	75	Tomás Anéchina Zaboray.....	T.	"	271	Lamberto Pascual Solán.....	T.
"	76	Serafín Barceló Bello.....	L.	"	273	Fermín Casanova Abansés.....	L.
"	79	Narciso Valmaña Ledesma.....	T.	"	275	Enrique Muela Fernández.....	Preso L.
"	80	Alejandro Navarro Bernal.....	L.	"	277	Manuel Garisa Jiménez.....	L.
"	84	José Estradera Pastor.....	L.	"	279	Francisco Ibáñez Ferrer.....	L.
"	86	Mariano Hernández Tinao.....	F.	"	282	Jacinto Sánchez Delgado.....	L.
"	98	Angel Grillo Garín.....	T.	"	283	Marcos Villa Ruiz.....	T.
"	100	Eliás Eliás Sáenz.....	F.	"	286	José Olla Gracia.....	L.
"	101	Pascual Sobradíel Gracia.....	T. L.	"	287	Alejandro Saganta Abuelo.....	L.
"	102	Amalio Rivas Jiménez.....	L.	"	288	José Martínez Martín.....	T. F. L.
"	107	Juan Jalle Gracia.....	T.	"	293	Manuel Olivar Pérez.....	F.
"	109	Teodoro Altarriba Solán.....	L.	"	297	Antonio Mata Tolosana.....	L.
"	115	Mariano Serrate Lamsac.....	L.	"	303	Mariano Beltrán Vaquero.....	L.
"	117	Francisco Salvez Puisac.....	L.	"	306	Tomás Fuertes Tejedor.....	L.
"	119	Andrés Durán Tena.....	L.	"	311	Eugenio Rodríguez Ruiz.....	F.
"	127	Joaquín Aguilar Cortés.....	L.	"	312	Félix Escota Molina.....	L.
"	128	Florencio Ramos Montañés.....	F.	"	320	Lorenzo Berdala Casanada.....	L.
"	132	Mariano Moreno Vinuesa.....	T. L.	"	325	Manuel Serrano Morana.....	T.
"	133	Teodoro Pra Pérez.....	L.	"	326	Gregorio de Gracia.....	T.
"	134	Rafael Vergara Ubeda.....	L.	"	327	Esteban Ledesma Petreñas.....	F. L.
"	138	Vicente Sáenz de Cenzano Badia.	L.	"	329	Casimiro Ginés Gargallo.....	L.
"	140	Manuel Fabra Gracia.....	T.	"	339	Federico Lambistos Asensio.....	L.
"	144	Carlos Serena Sáinz.....	L.				
"	149	Mariano Ruiz Alfonso.....	L.				
"	152	Emilio Valimaña Ripa.....	L.				
"	162	José Bitrián Joven.....	L.				
"	163	Jerónimo Tapia Escós.....	L.				
"	167	Manuel Navarro Díaz.....	T.	1897	379	Hermenegildo Lalana Bonel.....	F.
"	175	Ladislao Berni Bailo.....	L.	1901	12	Pascual Repollés Royo.....	L.
"	180	Tomás Díez Pelegrín.....	L.	"	80	Miguel Martín Debesa.....	L.
"	192	José Cerbero Bardagi.....	L.	"	114	Víctor Latorre Sierra.....	L.
"	193	Rafael Peropadre Muniesa.....	L.	"	170	Enrique Gil de Bernabé Morón..	L.
"	195	Leopoldo Tardes Zaragoza.....	F.	"	222	Pedro de Nicolás Zabaleta.....	F.
"	197	Andrés Valencia Cardiel.....	T.	"	350	Tomás Aida Grasa.....	L.
"	198	Celestino Mezquita Corbinos.....	L.	1902	1	Eusebio Castel Vilueña.....	L.
"	205	Jorge Labé Ferrando.....	L.	"	3	Sebastián Marqués García.....	F. L.
"	212	Evaristo Martínez Mateo.....	L.	"	5	Juan Fábregas Casales.....	L.
"	214	Julio Puente Artiagoitia.....	F.	"	7	Juan Padilla Gimeno.....	L.
"	218	Francisco Barceló Sola.....	L.	"	13	Francisco García Luna.....	L.
"	219	Benito Arnas Gracia.....	L.	"	15	Bienvenido Bellostas Bernal.....	L.
"	220	Epidio Souier Laplana.....	T.	"	24	Luis Boyer Tremosa.....	L.
"	221	Francisco Lapuente Arracó.....	L.	"	29	Julián Campillo de Gracia.....	L.
"	223	Joaquín Lo Lalana.....	T.	"	33	José Tena Díaz.....	F.
"	224	Arturo Clavero Pérez.....	T.	"	35	Francisco Martínez Mainar.....	F.
"	228	Pablo Larroca Guiñar.....	F.	"	56	Inocencio Palos Marín.....	T.
"	230	Mariano Herrero Sancho.....	L.	"	59	José Audosilla Gonzalvo.....	L.

## Zaragoza.

## Sección de San Pablo.



Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex- cepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex- cepción.....
1902	62	Isidoro Moreno Hombrados.....	L.	1902	286	Francisco López Herrero.....	L.
»	68	Agustín Rubio Paz.....	T.	»	294	Félix Briones Vilar.....	F.
»	72	Felipe Cirac Vallabriga.....	L.	»	305	José Calvera Aparicio.....	L.
»	75	José Redondo Jorro.....	F.	»	319	Mariano Carreras Loshuertos.....	L.
»	77	Alvaro López Sanz.....	F. L.	»	320	Vicente Nuel Blasco.....	T.
»	79	Jacinto Pallarés Abella.....	T.	»	323	Manuel Gómez Sierra.....	T.
»	87	Bienvenido Peris Jiménez.....	L.	»	325	Miguel López Bernal.....	L.
»	89	Cirilo Latorre Cristóbal.....	F.	»	339	Mariano Aliaga Val.....	L.
»	90	Isidoro Came Vicente.....	L.	»	341	Domingo Ferrer Lasarte.....	L.
»	103	Pascual Cambra Roda.....	L.	»	343	Antonio Hernando Calvo.....	L.
»	110	Agustín García Lahoz.....	L.	»	346	Emilio Marcuello Esteban.....	L.
»	111	Faustino Rebollo Pérez.....	L.	»	352	Mariano Martínez Gómez.....	T. L.
»	112	Joaquín Morellón Quílez.....	L.	»	357	Mariano Salas Nogués.....	F. L.
»	113	Juan Blánquez Serrano.....	L.	»	366	Manuel Lafuente Salette.....	L.
»	115	Francisco Tejedor Nogueras.....	L.	»	367	Isidoro Pérez Marquina.....	L.
»	117	Jesús Ribera Tapia.....	T. F.	»	378	Fermín Chalmete Pablo.....	L.
»	131	Victorino Monfi Ricarte.....	F. L.	»	380	Agustín Laguna Morata.....	L.
»	134	Niceto Fernández Villava.....	L.	»	381	Vicente Sebastián Sanmiguel.....	L.
»	145	Mariano Morellón Morellón.....	T. L.	»	384	Agustín Zapater Abadía.....	F. L.
»	149	Tomás Muñoz Pérez.....	L.	»	392	Andrés López Azuar.....	L.
»	159	Amado Gómez López.....	L.	»	408	Vicente Moros Gaspar.....	L.
»	162	Mannel Trigo Gracia.....	L.	»	428	Ramón Monforte López.....	T.
»	166	Jenaro Lanuza Martínez.....	L.	»	432	León Ripol Turrez.....	F.
»	171	Vicente Marqués Franco.....	F.	»	458	Benito García Pérez.....	L.
»	175	Fermín Bibrián Díaz.....	T.	»	474	Félix Bayeta Sánchez.....	L.
»	178	Manuel Abadías Penón.....	T.	»	485	Antonio Monguilot Berduque.....	L.
»	180	Francisco Agesta Soler.....	L.	»	487	Tomás Monterde Anglada.....	T.
»	188	Francisco Falo Aspiros.....	T.	»	488	Pablo Muñoz Garralaga.....	L.
»	189	Aurelio López Melendo.....	T.	»	489	Mariano Serrano Simón.....	L.
»	190	Flavio Ruiz Cervero.....	L.	»	493	Daniel Benedicto Sorolla.....	L.
»	199	Camilo Sardón Carceller.....	F.	»	496	José Gascón García.....	F.
»	203	Baldomero Quintín Cidraque.....	T.	»	507	Carlos García Jordán.....	L.
»	206	Marcelino Tobías Aliaga.....	L.	1903	4	Julio Fatás Ferrando.....	T.
»	216	Prudencio Rodríguez Molinos.....	L.	»	11	Pedro Oñaque Lapuente.....	L.
»	217	Jenaro Salneña Jorro.....	L.	»	18	Amadeo Emperador Lavé.....	L.
»	219	Francisco Ibáñez Alonso.....	F.	»	25	Ignacio Ascaso Peña.....	F.
»	223	Félix Iglesias Gil.....	L.	»	26	Fernando Rodrigo Gómez.....	L.
»	230	Damián Balaguer Jiménez.....	F.	»	28	Antonio Ferrando Palacín.....	L.
»	232	Pío Ballesteros Atava.....	F.	»	29	Gerardo Ballesteros Ibáñez.....	L.
»	233	Santiago Acevedo Barón.....	L.	»	34	Mannel Ferrer Marín.....	L.
»	236	Manuel Bravo Matute.....	L.	»	35	Julián Ribera Franca.....	F.
»	237	Pablo Val Asensio.....	L.	»	36	Orencio Blancas Irigoyen.....	L.
»	238	Manuel Sanz García.....	L.	»	43	Manuel Martínez Juste.....	L.
»	242	Emilio Casanova Villagrasa.....	F.	»	44	Andrés Castellón Abad.....	T.
»	243	Mannel Martínez Contreras.....	T. L.	»	49	Bienvenido Alamán Artigas.....	F.
»	245	Eugenio Blánquez Alamán.....	L.	»	52	Tomás Gracia Cerezuola.....	L.
»	246	Luis Lajusticia Lagorte.....	L.	»	54	Justo Pérez Sánchez.....	F.
»	248	Melchor Martínez Salvador.....	L.	»	55	José Jiménez Cebollada.....	L.
»	250	Ciriaco Calienta Expósito.....	F.	»	64	Nicolás Ganchola Pel.....	F.
»	253	Francisco Sanz Martínez.....	L.	»	65	Faustino Lapuente Aguilar.....	L.
»	254	Rafael Franco Melero.....	L.	»	66	Manuel Palacios Gracia.....	T.
»	256	Antonio Benedicto Gracia.....	T.	»	67	Esteban Ardid Garcés.....	L.
»	259	Florencio Ponz Pérez.....	L.	»	68	Santos Beltrán Serrano.....	T. L.
»	261	Amado Ruiz Rodríguez.....	T.	»	69	Benito de Gracia.....	T.
»	262	José Tárdez Zaragoza.....	T.	»	85	Domingo Tineo Panillo.....	T.
»	263	Manuel García Martínez.....	L.	»	92	Sixto Pinilla Malandía.....	L.
»	271	Francisco Benío Pallarés.....	F.	»	93	Benito Tolosana Bueno.....	F.
»	272	Isaías Yagüe Martín.....	L.	»	104	Vicente Lafuente Clavería.....	L.
»	274	Angel Peña González.....	T.	»	106	Bienvenido Alava Delgado.....	L.
»	279	Eduardo Longás Zabala.....	L.	»	107	Felipe Lázaro Melguizo.....	T.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....
1903	109	Francoisco Alfonso Sariñena.....	L.	1903	456	Nicasio Bueno Escalera.....	T.
»	121	Enrique Mafioli Rodas.....	F.	»	459	Justo Insa Luna.....	F.
»	122	Félix Ramón Langlara.....	F.	»	460	Federico Aliaga Valenzuela.....	L.
»	125	Pablo Ponce Escalona.....	L.	»	470	Ramón Puyol Lalaguna.....	F.
»	130	Joaquín Tomás Miravete.....	F.	»	476	José Barón Benedicto.....	L.
»	133	Valero Villalba Franguas.....	L.	»	480	Nicolás Villellas Ferrer.....	L.
»	138	Bonifacio Lasierra Becerril.....	L.	1904	3	Miguel Guallar Roche.....	L.
»	141	Martín Marco Velilla.....	L.	»	6	Francisco Artal Clavero.....	L.
»	144	Pedro Serón Miguel.....	L.	»	10	Mariano Trullén Gálvez.....	F.
»	145	Mariano Flordelis Royo.....	F.	»	15	Manuel Cameo Zárata.....	Preso
»	146	Manuel Salas Camerano.....	L.	»	17	Francisco Lagranja Abellao.....	L.
»	157	José Aguado Salillas.....	L.	»	22	Vicente Arregui Jimeno.....	L.
»	160	Salvador Lorda Madre.....	L.	»	24	Antonio Larumbe.....	L.
»	167	Juan Ortiz Jimeno.....	F.	»	25	Andrés Pontaque Ribera.....	L.
»	172	Bienvenido Francés Manero.....	F.	»	30	Gaudencio Piosa Lacueva.....	T.
»	176	Joaquín Lizana Campo.....	L.	»	35	Emitio Gómez Castelló.....	L.
»	182	Bartolomé Artal Cebollada.....	L.	»	41	Antonio Sánchez Royo.....	F.L.
»	185	Pedro Vicente Nogueras.....	T.L.	»	42	Narciso Sendre Pérez.....	F.
»	191	Jerónimo Madrid Gastón.....	L.	»	52	Fernando Fernández Esteban.....	F.
»	192	Marcelino Gómez Gasca.....	L.	»	54	Auiceto Gracia Artal.....	L.
»	193	Pablo Martín Aznar.....	L.	»	55	Bernardino Gracia Longás.....	F.
»	197	Justo Larrosa Sancho.....	F.	»	58	Macario Salueña.....	L.
»	201	Lorenzo Llera García.....	T.	»	59	Manuel Gracia Bernal.....	T.
»	205	Cesáreo Muñio Anglada.....	F.	»	63	Manuel Martínez Ocaña.....	T.
»	212	Macario Guillén Bosque.....	F.	»	64	Félix Martínez Serrano.....	L.
»	215	Pedro Vitar Domínguez.....	T.	»	66	Manuel Campos Bergua.....	T.
»	217	Gregorio R. cio Boira.....	F.	»	67	Higinio Lobera Lausín.....	L.
»	223	Isidro Marín Navarro.....	L.	»	73	Benito Urraca Guillermo.....	F.
»	244	Ricardo Lia Fuertes.....	T.	»	80	Manuel Alcolea Gracia.....	T.F.
»	252	Auiceto Muñio Rabadán.....	L.	»	85	Domingo Arnal Duarte.....	L.
»	254	Pablo Calderón Bardagí.....	L.	»	86	Manuel Serrano Serrate.....	T.
»	257	Ramón Navarro Soria.....	L.	»	89	Tomás Gracia Daroca.....	L.
»	260	Pascual Domenech Serrate.....	L.	»	90	Angel Peralta Arnal.....	F.
»	272	Antonio Val Escosa.....	F.	»	93	José Forns Valdeperas.....	L.
»	274	Luis Perales Lahuerta.....	L.	»	97	Joaquín Martínez Callejero.....	F.
»	277	Isidro Martín Tabuena.....	T.	»	100	Pedro Gracia Expósito.....	Preso.
»	282	Julio García Garcés.....	L.	»	103	Gregorio Andrés Segura.....	T.
»	283	José Cristóbal Heras.....	T.	»	109	José Arnau Vidal.....	L.
»	290	Secundino Ara Alloza.....	L.	»	110	Rafael Ferrer Pascual.....	L.
»	300	Francoisco Bardagí Roy.....	L.	»	111	Demetrio Moreno Atienza.....	T.F.
»	302	Manuel de la Mata Huici.....	L.	»	113	Fernando Aquilué Ripol.....	F.
»	306	Gregorio Palencia Salvador.....	T.	»	118	Juan Agullé Muniente.....	T.
»	344	Estanislao Notario Villagrasa.....	L.	»	119	Clemente Torres Lostes.....	L.
»	364	Félix Ramírez Gómez.....	L.	»	121	Santiago Gracia Montalar.....	L.
»	365	Ricardo Ferrer Marco.....	L.	»	126	Eusebio Navarro Pablo.....	F.
»	376	Angel Blázquez Juste.....	L.	»	129	José Correas Monforte.....	F.
»	377	José Cester Fornier.....	L.	»	130	Manuel Quintana Alegre.....	L.
»	378	Carlos Val Ansón.....	T.	»	132	Francisco Gonzalvo Sorolla.....	L.
»	380	Antonio Bellé Gracia.....	L.	»	136	Antonio Gutiérrez Lázaro.....	L.
»	385	Manuel López Fatás.....	L.	»	137	Jorge Liso Gracia.....	T.L.
»	386	José Soro Cuartero.....	L.	»	139	Eusebio Tejedor Aguilar.....	L.
»	388	Eduardo Virgili Nadal.....	L.	»	148	Teodoro Gómez Royo.....	F.
»	389	Juan Susán Vallarín.....	L.	»	149	José Fabón Gallego.....	L.
»	393	Mariano Causapé Salillas.....	T.	»	162	José Cenzano Giribert.....	F.
»	394	Pablo Callén Martínez.....	L.	»	163	Timoteo Grasa Sánchez.....	L.
»	399	Pablo Gracia Ballén.....	L.	»	165	Benito Maluenda Gómez.....	L.
»	412	Miguel López Coronado Lafuente.....	T.	»	167	Blas Ferrando de Val.....	L.
»	421	Manuel Bobe Roy.....	L.	»	173	Antonio Genzor Cartagena.....	F.
»	451	Isidoro Gómez Belto.....	F.	»	177	Casimiro Gallén Gil.....	L.
»	455	Antonio Marín Asensio.....	F.	»	182	José Ramón Duarte.....	F.



ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

IMPUESTO DE MINAS.—Cuarto trimestre de 1904.

RELACION de las minas que se han explotado en dicho trimestre, según las relaciones presentadas por los interesados, y los datos de la Jefatura de Minas, con expresión del producto bruto obtenido é importe del impuesto del 3 por 100 que deben satisfacer, así como de aquellas cuya fijación se ha declarado firme por el Ilmo. Sr. Delegado.

Núm.º del expediente...	NOMBRES DE LAS MINAS	NOMBRE DEL DUEÑO Ó EXPLOTADOR	Provincia.	TERMINO DONDE RADICAN	MATERIAL QUE DEBE TRIBUTAR		LEY por 100.	PLATA por kilogramo.	VALOR íntegro del quintal métrico en el macén. Pesetas.	Producto bruto. Pesetas.	3 por 100 del valor íntegro. Pesetas.	OBSERVACIONES
					Clase.	Quintales métricos						
708	San Luis.	D. Pascual Laborda.....	Zaragoza.	Calcaena.	Plomo.	200	40	1/4 gramo.	5	1.000	30	
4	El Porvenir.	Jenaro Calvé.....	Idem.	Torres de Berrellén	Sal gemma.	274	98	»	0'75	205'50	6'17	
14	El Balcón.	El mismo.....	Idem.	Remolinos.	Idem.	1.248	98	»	0'75	936	28'08	
31	El Angel.	D. José Martín.....	Idem.	Idem.	Idem.	3.568	98	»	0'75	2.676	80'28	
47	Esperanza.	Jenaro Calvé.....	Idem.	Torres de Berrellén	Idem.	1.185	98	»	0'75	888'75	26'66	
152	Paqueta.	Ramón Soler.....	Idem.	Remolinos.	Idem.	220	98	»	0'75	165	4'95	
296	El Gallo.	Ceferino Agud.....	Idem.	Idem.	Sulfato sosa.	»	»	»	1	20	0'60	
127	La Saltórica.	C.ª Sales y Aguas de Mediana	Idem.	Mediana.	S. salinas.	20	14	»	0'75	460'50	13'81	
319	Condal.	D. Adolfo Codina.....	Idem.	Zarag.ª Mediana.	Sal gemma.	614	98	»	»	»	»	
155	San Crescencio.	Miguel Romero (viuda)...	Idem.	Torres de Berrellén	Idem.	»	»	»	»	»	»	
185	Lucía.	Jenaro Calvé.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	»	
183	Rosa Iía.	Joaquín Martín.....	Idem.	Remolinos.	Idem.	»	»	»	»	»	»	
33	Santa Eulalia.	Martin Estremera.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	»	
MINAS CUYA FIJACION SE HA DECLARADO FIRME												
147	Sancho Abarca.	D. Joaquín Leza.....	Idem.	Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	32	
»	La Real.	Compañía inglesa «Pure Salt Limited».....	Idem.	Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	100	
										TOTAL.....	232'55	

Zaragoza 30 de Enero de 1905.—El Administrador de Hacienda, Alfonso Shelly.

## SECCION SEXTA

Desconociéndose el paradero del mozo Tomás Calvo Magazo, hijo de Pedro y María, comprendido en el alistamiento del presente año conforme al caso 5.º del art. 40 de la ley, se le cita y emplaza por medio de esta publicación y para ante esta Alcaldía al acto de la rectificación de dicho alistamiento y á los demás que le subsiguen en los días determinados por la expresada ley; advirtiéndole al mozo referido, que de no realizar su comparecencia como se le previene, sufrirá los perjuicios consiguientes á la falta.

Saviñán 26 de Enero de 1905.—El Alcalde, Isidoro Nalda.

No habiendo comparecido al acto de la rectificación del alistamiento el mozo Rafael Carbonell Escudero (gitano), hijo de Miguel y de Ramona, transeuntes, comprendido en el reemplazo del ejército del año actual, se le cita por segunda vez para que comparezca por sí ó por persona que legalmente le represente en las Casas Consistoriales de este pueblo los días 11 y 12 del actual y todos los domingos del mes de Marzo siguiente respectivamente, en la inteligencia que de no comparecer en una ú otra forma será declarado como prófugo.

Nigüella 2 de Febrero de 1905.—El Alcalde, Gregorio Liarte.

Se cita al mozo Manuel Portolés Vallés, cuyo paradero se ignora, para que el día once de los corrientes y hora de las ocho de su mañana, comparezca en la Casa Capitular por sí ó por persona que legítimamente le represente, á exponer lo que le convenga en la sesión del oierre definitivo del alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Caspe 3 de Febrero de 1905.—El Alcalde, C. Arcaya.

## SECCION SEPTIMA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

**Borja.**

D. Gregorio Fernández de Arnedo, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente sobre declaración de heredero ab-intestato de Santos Ibáñez Aranda, que falleció en estado de viudo, en Purujosa, de donde era natural el día siete de Diciembre del año próximo pasado, y por providencia de hoy he acordado llamar por edictos á los que se crean con derecho á la herencia del Ibáñez, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, á contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza; apercibiéndoles con que no haciéndolo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Borja á treinta de Enero de mil novecientos cinco.—Gregorio F. de Arnedo.—Aute mí, Licenciado Manuel Maynar Barnolas.

**Jaca.**

Cédula de citación.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en causa seguida por robo de dinero en el pueblo de Acumuer, se cita á D. Juan Rey, Ingeniero mecánico, vecino de Zaragoza, para que en el término de cinco días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de aquella provincia, comparezca en la Sala Audiencia de éste Juzgado, al objeto de prestar informe como perito, en dicha causa; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Jaca á treinta y uno de Enero de mil novecientos cinco.—El Escribano, Victorián Aventiu.

## JUZGADOS MILITARES

**Zaragoza.**

D. Eusebio Arbex é Inés, Capitán Ayudante del séptimo regimiento montado de Artillería, Juez instructor del expediente seguido contra el artillero del mismo cuerpo Manuel Miralles Serrat, por la falta grave de primera deserción;

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Miralles Serrat, hijo de Manuel y María, natural de Binaced, Juzgado de primera instancia de Huesca, de veintidós años de edad, soltero, de oficio herrero, su estatura un metro seiscientos ochenta y seis milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presente en este Juzgado, sito en Zaragoza, cuartel de Artillería del Carmen, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por la falta grave de primera deserción, bajo apercibimiento, de que si no comparece en el plazo señalado, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Manuel Miralles Serrat, y caso de ser habido, se le conduzca á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Zaragoza dos de Febrero de mil novecientos cinco.—Eusebio Arbex.

## PARTE NO OFICIAL

**Sindicato de riegos de Miraflores.**

Las cuentas generales de todo lo cobrado y pagado durante el finado año de 1904 con sus justificantes, se hallarán de manifiesto, en el local de la Depositaria, sito en la calle de San Juan, número 1, por término de diez días y horas de diez á doce, á fin de que los señores herederos de aquél puedan si gustan enterarse de las mismas.

Zaragoza 4 de Febrero de 1905.—El Director, Manuel Serrano Gavara.